

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>1 de 23</b>

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</b>
1	20/11/2024	Elaboración del Documento. Revisión inicial.

Elaborado por: Asesor Jurídico	Revisado: Coordinador de calidad	Aprobado por: Gerente
-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>2 de 23</b>

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES C.G.I. COLOMBIA S.A.S.

### 1. OBJETIVO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – Ley de Protección de Datos Personales, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y Decreto 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único 1074 de 2015) y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen (en adelante “La Ley”), **C.G.I. COLOMBIA S.A.S.** (En adelante la “Empresa”) manifiesta su compromiso de respetar la privacidad y confidencialidad; por lo tanto, para nosotros la conservación, protección e integridad de los datos personales de sus clientes, usuarios, proveedores, trabajadores, contratistas, accionistas, visitantes, demás titulares y legitimados es muy importante. Es por esto, que hemos diseñado la presente política de tratamiento de sus datos personales recopilados y almacenados en nuestras bases de datos conforme a las disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen (en adelante “La Ley”).

En esta Política se encontrarán las reglas y el procedimiento interno diseñado por la Entidad para garantizar y proteger su derecho constitucional a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales almacenados en las bases de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como garantizarle su derecho a revocar la autorización de tratamiento para que la Entidad no utilice más sus datos personales. Así mismo, se establecen los medios por los cuales **C.G.I. COLOMBIA S.A.S.**, efectúa su recolección, el adecuado manejo dispuesto por la compañía para garantizar la privacidad y protección de los datos personales, los mecanismos de seguridad dispuestos por C.G.I. COLOMBIA S.A.S. - CGI, para la atención de peticiones, consultas y reclamos, el tratamiento al cual podrán ser sometidos los datos personales y la finalidad de dicho tratamiento, entre otras.

### 2. AMBITO DE APLICACIÓN

El Tratamiento de Datos Personales será aplicado en el territorio colombiano o cuando le sean aplicables las políticas al responsable y/o Encargado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

CGI divulgará la Política de Protección de Datos, velará por la apropiación de esta y la actualizará de acuerdo con los cambios organizacionales, disposiciones legales u otros aspectos que puedan afectar lo aquí descrito. Así mismo, se publicará en todos los medios de contacto por los cuales CGI recolecta datos personales, a través de los mecanismos y anexos definidos en esta política, garantizando que sus grupos de interés conozcan claramente los derechos que tienen con relación al tratamiento de su información.

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de CGI, quien actúa en calidad de responsable del Tratamiento de los Datos Personales.

### 3. NORMATIVIDAD APLICABLE

**Constitución Política de Colombia, artículo 15**

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>3 de 23</b>

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”

### **Ley Estatutaria 1581 de 2012**

Regulación del derecho constitucional respecto de información que se haya recogido sobre personas en bases de datos y archivos, aplicable al tratamiento de datos personales efectuado en el territorio colombiano.

Lo detallan en su ejecución los siguientes actos administrativos:

- Decreto 1074 de 2015 (Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014)
- Circular Única de la SIC y Circular Externa 002 de 2015.
- Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada
- Demás disposiciones complementarias que deberán ser aplicadas por CGI, respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

### **Conexos:**

#### **Ley Estatutaria 1266 de 2008**

Regulación del derecho constitucional respecto de información financiera y crediticia, comercial y de servicios y la proveniente de terceros países.

- Decreto 1727 de 2009
- Decreto 2952 de 2010

CGI manifiesta que garantiza los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios que dicta la ley y las sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 y C-748 de 2011

## **4. CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

<b>Nombre o razón social</b>	C.G.I. COLOMBIA S.A.S. – CGI.
<b>Nit</b>	900.772.067-1
<b>Domicilio y dirección</b>	Carrera 11 # 47 – 35 Barrio Maraya - Pereira
<b>Correo electrónico</b>	direccionadmi@cgicolombia.com
<b>Teléfono</b>	311 2583339

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>4 de 23</b>

<b>Área encargada</b>	Dirección Administrativa
-----------------------	--------------------------

CGI, en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, recolecta, almacena, procesa, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, clientes, usuarios, distribuidores, proveedores, esto con el fin de dar un adecuado desarrollo a sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros.

CGI podrá suscribir contratos de transmisión de datos personales con uno o varios Encargados, para el tratamiento de los datos personales. En estos casos, el Encargado se comprometerá a (i) dar aplicación a las obligaciones de CGI bajo la presente política; (ii) realizar el tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado descritas en esta política de tratamiento; y (iii) cumplir las demás obligaciones que las leyes sobre la materia le impongan.

## 5. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**Clientes:** Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales CGI tiene una relación comercial.

**Usuarios:** Persona natural que accede a los servicios de salud habilitados por CGI.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.

Estos datos se clasifican en:

- **Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>5 de 23</b>

- **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino también a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, por ejemplo, los referentes al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. Para efectos de la normativa sobre protección de datos personales el Encargado del tratamiento es un tercero, ajeno a la empresa, por lo que no debe confundirse con el empleado que al interior de la organización es quien administra la base de datos, este último no es un Encargado del tratamiento en los términos de la Ley.

**Reclamo:** Solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular del dato:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Terceros:** Cualquier persona natural o jurídica distinta de la Empresa, sus proveedores, clientes, usuarios, visitantes y contrapartes. Asimismo, para efectos de la presente política, se entenderá como tercero cualquier persona natural o jurídica que no se encuentre facultada bajo un vínculo contractual, para conocer información confidencial y/o datos personales contenidos en las bases de datos de la Empresa.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>6 de 23</b>

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Conservar:** Mantener y cuidar los datos personales para que no pierda sus características y propiedades con el paso del tiempo.

## 6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el Tratamiento de los Datos Personales, CGI aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

**Legalidad:** El Tratamiento de datos personales deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).

**Finalidad:** Los datos personales recolectados deben ser utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al titular o permitido por la Ley. El Titular debe ser informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

**Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

**Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

**Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

### **Acceso y circulación restringida:**

El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

**Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento

**Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>7 de 23</b>

sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

## 7. BASES DE DATOS DE CGI

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos que maneja CGI, y que se registraron de conformidad con lo dispuesto en la Ley y sus decretos reglamentarios.

- a. Para el cumplimiento de los fines de la empresa, CGI posee una base de datos interna, de TRABAJADORES, la cual contiene información de las personas naturales que se desempeñan como trabajadores, los cuales están vinculados mediante contrato de trabajo o bajo las modalidades autorizadas por la ley. Como esta base se construye a partir de un vínculo contractual con los trabajadores, la empresa dará la aplicación a la excepción de que trata el art.9 inciso 2 y art.11 inciso 1° del Decreto 1377 de 2013, que indican que “la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos”.
- b. Las bases de datos de CLIENTES, USUARIOS, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, TRANSPORTISTAS Y VISITANTES se han construido y se siguen construyendo con información pública y privada de personas naturales y jurídicas. CGI busca a través de los medios con los que cuenta obtener las autorizaciones de empresas y particulares con las que se contraen vínculos comerciales, para lo cual ha diseñado formatos que son entregados a los encargados de los procesos para que sean diligenciados con el tercero al momento de concretar una negociación. Ver anexo – Autorización de tratamiento de Datos personales.
- c. También, para el cumplimiento de los fines de la empresa, CGI, de forma directa y en su relación con terceros construye y desarrolla las bases de datos con diferentes finalidades necesarias para el normal desarrollo de sus actividades (capacitaciones, encuestas, asesores externos, entre otros).

CGI, en su condición de responsable, aplicará la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, a todas las bases de datos personales que posee con las limitaciones y restricciones que la Ley establece.

## 8. TRATAMIENTO Y FINALIDAD AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES TRATADOS POR CGI

En desarrollo de su objeto social CGI obtiene y conserva datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores, visitantes, usuarios, clientes y potenciales clientes, actividades que ejecuten directamente, o en algunos casos a través de contratistas o de terceros contratados o con los cuales se tienen acuerdos para dichas tareas.

En cumplimiento de procesos y políticas de CGI, podrá requerir, transmitir o transferir dichos datos. La recolección de datos personales por parte de CGI, se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se recolectarán datos personales sin autorización del Titular, ni se utilizarán medios engañosos o fraudulentos para recolectar y garantizar el debido tratamiento de datos personales. El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, conservaciones,

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>8 de 23</b>

utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la ley.

Los datos personales serán obtenidos a través de los documentos que suscribe la sociedad con sus clientes, usuarios proveedores, visitantes, contratistas y empleados, tales como formatos de vinculación de clientes, consentimiento informado, facturas de venta, hojas de vida, contratos, listados de asistencia a eventos, formatos de diligenciamiento de datos para el ingreso a las instalaciones de La Empresa y demás métodos lícitos de recolección de información.

La Empresa podrá designar un encargado para que realice el tratamiento de los datos personales de acuerdo con las finalidades antes descritas, y en particular para el cumplimiento de obligaciones legales.

La Empresa podrá ceder (transferir) la Información contenida en sus bases de datos como parte de los activos de la Empresa en caso de que la Empresa o partes del negocio fuesen vendidas, fusionadas o adquiridas por terceros.

Sin perjuicio de las anteriores autorizaciones por parte del Titular, la Empresa se compromete al cumplimiento de su obligación de privacidad de los datos, tomando todas las medidas de índole técnico, organizativo y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013.

La información referente a los datos personales de los titulares será utilizada con las siguientes finalidades:

### **8.1. Tratamientos Generales de la información**

- Prestar adecuadamente los servicios ofrecidos por la Empresa
- Procesar
- Confirmar
- Cumplir
- Proveer los productos adquiridos directamente o con la participación de terceros
- Promocionar y publicitar nuestras actividades, productos y servicios.
- Realizar transacciones
- Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacionales, policivas o autoridades judiciales, entidades financieras y/o compañías de seguros
- Fines administrativos internos y/o comerciales tales como: investigación de mercados, auditorias, reportes contables, análisis estadísticos o facturación
- Análisis financiero, por consulta en bases de riesgo e información crediticia
- Realizar procesos de facturación, cartera, cobranzas, tesorería, pagos
- Análisis de antecedentes con el fin de garantizar a la organización que se cuenta con clientes, usuarios, proveedores y empleados confiables y transparentes además de no estar en listas restrictivas que puedan dañar la reputación de la corporación
- Recolección
- Almacenamiento
- Grabación.
- Uso
- Circulación

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>9 de 23</b>

- Procesamiento
- Supresión
- Transmisión y/o transferencia a terceros países de los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos
- Transferir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales CGI haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual
- Registros contables
- Correspondencia
- Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas.
- Comunicaciones, información sobre productos, invitación a eventos y programas realizados por la empresa.
- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el objeto del contrato celebrado con el titular de la información
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos)
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por CGI
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual CGI tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de este tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc) para la ejecución de las mismas
- Contactar al titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Contactar al titular a través de medios electrónicos- SMS o chat para el envío de notificaciones relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio
- Contactar al titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por CGI con el titular de la información con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente)
- Prestar los servicios ofrecidos por CGI y aceptados en el contrato suscrito
- Suministrar la información a terceros con los cuales CGI tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado
- Atender requerimientos de autoridades.
- Ser utilizados como medios de prueba.
- Las demás finalidades necesarias para la prestación efectiva de los servicios habituales que ofrece la Empresa, así como todas aquellas relacionados de manera implícita o explícita con las obligaciones y deberes que asume la Empresa en los documentos que suscribe con los clientes.

## **8.2. Respeto de los datos personales de aspirantes**

- Revisión de la hoja de vida del aspirante
- Validación del nivel de estudios de aspirante
- Validación de antecedentes judiciales

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>10 de 23</b>

- Actividades relacionadas a visita domiciliaria y exámenes médicos de ingreso.
- Validación de referencias personales y familiares.
- Consulta en listas restrictivas y de seguridad.

### **8.3. Respeto de los datos personales de nuestros colaboradores, excolaboradores y accionistas**

Con la finalidad de cumplir las obligaciones derivadas de la relación contractual laboral, incluyendo la gestión del personal que involucra el pago y administración de nómina (salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, beneficios, bonificaciones, reembolsos, seguros, realizar las deducciones autorizadas por la Ley, por autoridad judicial o por el empleado), CGI, almacenará y tratará sus datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades:

- CGI, a nombre de la organización y/o a través de terceros debe asegurar el tratamiento de datos personales de los colaboradores.
- Generación y registro de marcación biométrica para control de ingreso a las instalaciones CGI, al personal que aplique.
- Realización de exámenes periódicos relacionados a controles de seguridad y salud en el trabajo.
- Generación y expedición del Carné que lo acredita como colaborador de CGI.
- Actividades que son generadas por el equipo de Recursos Humanos relacionadas a Bienestar de los colaboradores.
- Afiliación a la seguridad social.
- Uso de información de familiares (incluyendo menores) para afiliación a la seguridad social y realización de actividades de bienestar.
- Generación y pago de nómina por las actividades contratadas.
- Pago de beneficios extralegales.
- Actividades de formación del colaborador.
- Actividades relacionadas con el transporte del trabajador a la empresa y de la empresa al domicilio del trabajador
- Registro de filmación y videovigilancia de seguridad.
- Toma de fotografías con fines publicitarios en pagina web o redes sociales.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- En el caso de requerimientos judiciales y legales.

Los Datos Personales de los accionistas de la sociedad, gozan de reserva, pues la misma está registrada en los libros de comercio y tiene el carácter de reserva por disposición legal. En consecuencia, el acceso a tal información personal se realizará conforme las normas contenidas en el Código de Comercio, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2012 y las demás normas que apliquen sobre la materia.

Tratamiento de datos sobre el estado de salud en caso de que se requiera por motivos de salud pública por pandemias, endemias, contagios masivos etc.

Y en general para para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de CGI tales como pagos de nómina, pagos y reportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos. Además, se utilizan para el desarrollo de actividades de la compañía con sus empleados tales como capacitaciones, otorgamientos de créditos, actividades de recreación, envío de comunicaciones corporativas, realizar

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>11 de 23</b>

alianzas comerciales para generar valores agregados para los empleados y demás actividades que se requieran en el normal desarrollo de la organización y el cumplimiento de las normas, reglamentos y actividades con sus empleados.

La Empresa recolectará los siguientes datos personales:

- Nombre e identificación del trabajador y grupo familiar, dirección, teléfono, nombre de cónyuge o compañero(a) permanente y beneficiarios, nombre e identificación de hijos, historia médica, afiliaciones a la seguridad social, póliza médica, edad, fecha de nacimiento, información de estudios, estado de salud, medicamentos que utilizan, autorizaciones médicas, entre otros;
- Hoja de vida, educación, experiencia, vínculos con entidades, vínculos con empresas;
- Salario y otros pagos;
- Aportes pensionales;
- Saldo de deudas;
- Procesos judiciales, embargos;
- Información de afiliación a fondos de empleados, gremiales;
- Contrato laboral;
- Historia laboral del trabajador;
- Informe de evaluación psicológica;
- Historia clínica ocupacional del trabajador;
- En los casos de datos biométricos captados a través de sistemas de video vigilancia o grabación, como también el registro de la huella dactilar, el tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad, la prevención de fraude interno y externo, además de la verificación del cumplimiento del horario establecido cuando aplique.
- Pertenencia a sindicatos.
- Y los demás que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de su vínculo contractual.

#### **8.4. Respeto de los datos personales de nuestros clientes**

Se refiere a los datos de las personas naturales a quienes la Empresa les presta servicios en desarrollo del objeto social y que son necesarios para cumplir con las obligaciones legales y/o contractuales tales como facturación, reportes de pagos o que por ley o por políticas internas se tiene la obligación de realizar; para la atención de consultas, peticiones y/o solicitudes; para iniciar y/o atender acciones y/o reclamos. Para el mantenimiento y desarrollo de la relación comercial; para llevar a cabo actividades de mercadeo, promoción o publicidad; realizar actividades de inteligencia de mercados, evaluar hábitos de consumo, realizar encuestas, enviar mensajes de texto, realizar campañas de fidelización, realizar alianzas comerciales para generar valores agregados, dar a conocer noticias e información de los servicios de CGI, y de interés general; para cumplir con las normas de conocimiento del cliente exigidas por el sistema financiero y las normas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo; para verificar deudas con el estado; para indagar sobre sus bienes. A continuación, se enuncian las finalidades principales:

- Para fines comerciales, tales como como facturación, reportes de pagos o que por ley o por políticas internas se tiene la obligación de realizar;

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>12 de 23</b>

- Publicidad y mercadeo, para el mantenimiento y desarrollo de la relación comercial; para llevar a cabo actividades de Mercadeo, promoción o publicidad; realizar actividades de inteligencia de Mercados, evaluar hábitos de consumo, realizar encuestas, enviar mensajes de texto, realizar campañas de fidelización, realizar alianzas comerciales para generar valores agregados, dar a conocer noticias e información de los productos y/o servicios
- Contabilización.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- Para la atención de consultas, peticiones y/o solicitudes; para iniciar y/o atender acciones y/o reclamos.

La Empresa recolectará los siguientes datos personales:

- Nombres y apellidos completos.
- Tipo y número del documento de identidad (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, pasaporte, cédula de extranjería o carné diplomático).
- Lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Edad, sexo, estado civil e idiomas que habla.
- Escolaridad, profesión y ocupación.
- Dirección física habitual, dirección de correo electrónico, número de teléfono fijo, celular y fax.
- En los casos de datos biométricos captados a través de sistemas de video vigilancia o grabación, como también el registro de la huella dactilar el tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo.
- Y los demás que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de su vínculo comercial o contractual.

### **8.5. Facturación. Respeto de los datos personales de nuestros proveedores**

Se refiere a los datos de las personas naturales que tienen un vínculo contractual y comercial con la Empresa, para el cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales, tales como pagos, reportes de pagos, reportes que por ley o por políticas internas tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones y/o solicitudes; para iniciar o atender acciones y/o reclamos; para realizar auditorías, enviar invitaciones para participar en proceso de contratación, para solicitar cotizaciones y/o información sobre productos y servicios, identificación de ingresos, seguimiento a cumplimiento de obligaciones a cargo de Contratistas; de acuerdo a las siguientes finalidades:

- Para fines comerciales.
- Compras de productos y servicios necesario para el desarrollo de su actividad,
- Contabilización.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales, fiscales y regulatorias.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC y de terrorismo, abogados, etc.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>13 de 23</b>

- Para realizar los procesos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- Hacer una adecuada segmentación de los proveedores, bienes y/o servicios y mercados para atender las necesidades de CGI.
- Revisión de normatividad legal aduanera, tributaria, comercial y en cumplimiento de los requisitos mínimos de los sistemas de gestión en curso de la compañía como: ISO 9001, ISO 14001, ISO 18001, entre otros.
- Registro en el sistema informático de la compañía con el fin de llevar un registro, control, histórico de las transacciones comerciales propias de la operación.
- Garantizar que los proveedores cuentan con los permisos legales de ejecución, operación, explotación y funcionamiento propio de la operación con el fin de garantizar la legalidad, reputación y estabilidad de la compañía.

La Empresa recolectará los siguientes datos personales:

- Nombre del Contratista y/o Proveedor o razón social, número de identificación o NIT, lugar de domicilio, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- Nombre del representante legal y dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- Nombre del gerente o coordinador de ventas o quien haga sus veces, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico;
- Nombre del asignado para el recaudo de cartera, correo electrónico; Información tributaria;
- Información bancaria que incluye nombre del titular de la cuenta bancaria, número de la cuenta bancaria y nombre o código del banco.
- En los casos de datos biométricos captados a través de sistemas de video vigilancia o grabación, como también el registro de la huella dactilar, el tratamiento tendrá como finalidad la identificación, seguridad y la prevención de fraude interno y externo.
- Y los demás que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de su vínculo comercial o contractual.

## 8.6. Respeto a los Visitantes

Con el objetivo de garantizar la seguridad de bienes y personas, La Empresa ha implementado sistemas de video vigilancia y mecanismos de control de acceso que requieren la recolección y manejo responsable de información personal. La finalidad de su recolección se basa en utilizar datos biométricos (como huellas dactilares, reconocimiento facial y voz) para gestionar el acceso a las instalaciones y garantizar que solo personas autorizadas ingresen, como también registrar eventos a través de video grabaciones y fotografías para detectar, prevenir y responder a situaciones que puedan comprometer la seguridad.

La Empresa recolectará los siguientes datos personales:

- Nombre e identificación del visitante.
- Huella Dactilar
- Imágenes faciales, mediante fotografías y/o videograbaciones, que permitan el reconocimiento de la identidad de las personas que ingresan en las áreas monitoreadas con los sistemas de video vigilancia.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>14 de 23</b>

Los datos personales serán incluidos en unas bases de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras, y de manera meramente enunciativa para las finalidades señaladas o autorizadas y que se encuentran relacionadas con el objeto y propósitos de CGI.

CGI reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que suministran las personas por lo cual está comprometida con su protección y el manejo adecuado, conforme al régimen legal de protección de datos personales y en particular a lo previsto en este Manual.

Si dentro de la información recolectada se encuentran datos sensibles, la Empresa le informará al Titular la calidad de dicho dato sensible y la finalidad del tratamiento, y sólo serán tratados con su consentimiento previo, expreso e informado. Por tratarse de datos sensibles el Titular no está obligado a autorizar su tratamiento y la Empresa no podrá darle a dichos datos sensibles un tratamiento diferente, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

La recolección de datos personales por parte de CGI se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se recolectarán datos personales sin autorización del Titular, ni se utilizarán medios engañosos o fraudulentos para recolectar y garantizar el debido tratamiento de datos personales. El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la ley

Los datos personales serán obtenidos a través de los documentos que suscribe la Empresa con sus clientes, proveedores, contratistas y empleados, tales como formatos de vinculación de clientes, formularios de solicitud de servicios, registros en página web, órdenes de compra, facturas de venta, hojas de vida, contratos, listados de asistencia a eventos y demás canales de comercialización y contacto.

## **9. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR DE DATOS PERSONALES SUJETOS A TRATAMIENTO POR CGI.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>15 de 23</b>

- a. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento
- b. Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada en su condición de responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe en la ley como requisito para el tratamiento (artículo 10 Ley 1581 de 2012).
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por incumplimientos a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del Tratamiento.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo la información.
- f. Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes
- g. Ser informado por CGI, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- h. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento efectuado por CGI no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que, en el Tratamiento CGI, han incurrido en conductas contrarias a la ley o a la Constitución.

Estos derechos los podrá ejercer a través de los canales o medios dispuestos por CGI para la atención al público o la línea de atención nacional del correo electrónico direccionadmi@cgicolombia.com, cuya área esta encargada de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular;
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- c. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

## **10. DEBERES DE CGI CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

CGI, en su calidad de responsable del Tratamiento, cumplirá con los deberes consagrados en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012.

CGI tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, CGI hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>16 de 23</b>

CGI como responsable tiene facultades para definir los fines y los medios esenciales para el tratamiento del dato personal, incluido quienes actuarán como fuentes y usuarios (Sentencia C - 748 de 2011), en consecuencia, podrá suministrar los datos personales a proveedores de productos y servicios, utilizarlos de cierta manera, designar Encargados, celebrar contratos de transmisión y transferencia, atendiendo los siguientes deberes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- b. Solicitar y conservar las autorizaciones otorgadas por los Titulares.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección, el tratamiento que se le dará a la información y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del Tratamiento de información.
- f. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

De manera excepcional, La Empresa, podrá hacer transferencia de datos personales en los siguientes casos:

- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y La Empresa, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular;
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

## **11. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO**

El Encargado deberá cumplir con las obligaciones del Responsable bajo estas políticas y realizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo a las finalidades autorizadas por el titular, garantizando la confidencialidad de los datos y la seguridad de las bases de datos que los contengan.

Igualmente, el Encargado deberá abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **12. AUTORIZACIONES DEL TITULAR**

CGI requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de estos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>17 de 23</b>

- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

**Manifestación de la autorización:** La autorización a CGI para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición CGI.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

**Medios para otorgar la autorización:** CGI obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

La autorización será solicitada por CGI de manera previa al tratamiento de los datos personales.

En el Anexo de esta política, se incluye el modelo de autorización para la recolección y tratamiento de datos personales.

**Prueba de la autorización:** CGI conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo la autorización. En consecuencia, CGI podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa mediante gestión Documental o a través de terceros contratados para tal fin.

**Revocatoria de la autorización:** Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a CGI para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. CGI establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos (2) modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que CGI deba dejar de tratar por completo los datos del Titular de la información; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el Titular está de acuerdo.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>18 de 23</b>

### **13.UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE CGI.**

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona Titular de la información pueda tener con CGI, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior. Con la aceptación de la presente política se autoriza expresamente para transferir información personal siempre y cuando la entidad receptora en el extranjero cumpla iguales o mejores criterios de seguridad en el manejo de la información

Sin perjuicio de la información de observar y mantener la confidencialidad de la información, CGI tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para los fines aceptados por el titular de los datos y que tengan relación con los asuntos directamente relacionados con CGI y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. CGI también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras, autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal) y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado para: (i) cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (ii) Para cumplir con procesos jurídicos (iii) Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia (iv) Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (v) para proteger nuestras operaciones; (vi) Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (vii) Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

### **14. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES**

CGI podrá designar Encargados para que realice el tratamiento de los datos personales de acuerdo con las finalidades antes descritas, y en particular para el cumplimiento de obligaciones legales, la administración de la nómina, y para fines contables y comerciales, estos últimos comprenden toda actividad encaminada a presentar ofertas, promociones, productos, anuncios, publicidad, oportunidades, sorteos, campañas, programas de lealtad, fidelización, retención de clientes; y en general información de productos y servicios de la Empresa que puedan ser de interés de los clientes y usuarios.

La Empresa podrá ceder (transferir) la Información contenida en sus bases de datos como parte de los activos de la Empresa en caso de que la Empresa o partes del negocio fuesen vendidas, fusionadas o adquiridas por terceros.

Sin perjuicio de las anteriores autorizaciones por parte del Titular, la Empresa se compromete al cumplimiento de su obligación de privacidad de los datos, tomando todas las medidas de índole técnico, organizativo y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>19 de 23</b>

El Encargado deberá cumplir con las obligaciones del responsable bajo estas políticas y realizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo a las finalidades autorizadas por el titular, garantizando la confidencialidad de los datos y la seguridad de las bases de datos que los contengan.

Igualmente, el Encargado deberá abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **15. AVISO DE PRIVACIDAD**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato que es puesto en conocimiento del Titular, antes o en el momento de la recolección de sus datos, y es el medio por el cual le es informado todo lo relativo con las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, las formas para conocerlas y, en general, las finalidades para las cuales sus datos han sido obtenidos y el tratamiento que CGI le dará a los mismos.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento
- b. La finalidad de la recolección de los datos y el tipo de tratamiento al que serán sometidos
- c. Los derechos que tiene el titular de la información
- d. Los mecanismos dispuestos por el responsable de los datos para que el titular conozca la política y los cambios que se produzcan en ella o en el aviso de privacidad correspondiente
- e. En caso de que la organización o el responsable recolecte datos personales sensibles tales como el origen racial o étnico, orientación sexual, filiación política o religiosa, etc.; debe explicarle al titular de los datos el carácter sensible que posee este tipo de información y, además, debe darle la opción de elegir si responde o brinda estos datos.

La presente política incluye como **Anexo** el modelo de aviso de privacidad.

## **16. PERSONA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

La persona responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales es el Oficial de protección de datos personales, a quien podrá ubicarlo en la ciudad de Pereira, Carrera 10 # 48-109, Barrio Maraya, email: [direccionadmi@cgicolombia.com](mailto:direccionadmi@cgicolombia.com)

## **17. PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER, CONSULTAR, RECTIFICAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN**

Los Titulares de Datos Personales tratados por CGI tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>20 de 23</b>

- Oficial de protección de datos personales:
  - o Nombre: Andrea Morales López
  - o Dirección: Cra 10 #48-109, Barrio Maraya – Pereira.
  - o Correo: direccionadmi@cgicolombia.com
  - o Teléfono: 311 2583339

Estos canales podrán ser utilizados por titulares de datos personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer sus derechos.

Para la radicación y atención de solicitudes, el solicitante deberá suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a su solicitud
- Motivos/ hechos que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma y número de identificación.

#### **i. CONSULTAS**

Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes podrán, en cualquier momento, consultar la información personal que repose en las Bases de Datos de CGI. Igualmente, podrán solicitar la demostración de la existencia de su autorización para el Tratamiento de Datos Personales.

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, la solicitud de consulta debe ser atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **ii. RECLAMOS**

Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes, podrán solicitar la actualización, rectificación o la supresión total o parcial de datos, así como la revocatoria de la Autorización de acuerdo con la normatividad vigente. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.

De acuerdo con el Artículo 16 del Decreto 1377, el Titular o causahabiente sólo podrá elevar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable o el Encargado del Tratamiento. Cuando se reciba un reclamo por parte del Titular de Datos Personales relativo a inconsistencias en la información, o que el dato se encuentre en discusión por parte del mismo, el responsable del Tratamiento, y cuando en su nombre actúe, el Encargado del Tratamiento, debe suspender el uso del mismo, durante un tiempo no menor a la fecha de finalización del trámite. Para esto, el Gestor de Datos responsable de la base de datos, debe asegurar que exista un

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>21 de 23</b>

registro donde se consignen las siguientes notas: "reclamo en trámite" o "información en discusión judicial" según el estado de trámite en el que se encuentre la reclamación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince días (15) hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, CGI informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio- Delegatura para la Protección de Datos Personales, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.

## **18. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS**

Los Datos Personales bajo el control de CGI serán conservados durante el tiempo requerido según la finalidad del Tratamiento y/o por el término que sea requerido para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual. CGI ha adoptado medidas para la eliminación oportuna y segura de sus Datos Personales, contenidas en el Programa Integral de Protección de Datos Personales.

## **19. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

CGI sólo efectuará tratamiento de Datos Personales sensibles si:

- El titular sabe que por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Al titular de los datos, se le ha informado de forma explícita y previa, cuales datos son sensibles y cual será la finalidad que se les dará.
- Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles

Podrán ser recolectados los datos sensibles que se exponen a continuación:

- Aquellos que revelan origen racial y étnico
- Convicciones religiosas o filosóficas
- Pertenencia a sindicatos
- Pertenencia a organizaciones sociales
- Pertenencia a organizaciones de derechos humanos
- Relacionados con la salud
- Relacionados con la vida sexual
- Los datos biométricos.
- Resultado de evaluaciones/pruebas psicométricas.
- Estado civil
- Estado de Salud, físico o mental
- Datos médicos sensibles.

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>22 de 23</b>

- Información sobre la comisión o supuesta comisión de algún delito.
- Cualquier proceso por un delito cometido o supuestamente cometido por el empleado, las decisiones judiciales que se adopten en dichos trámites.
- Órdenes de embargo de salario

## **20.DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD**

CGI tratará la información y datos personales de menores de edad de forma estrictamente confidencial, bajo medidas de seguridad adecuadas y con estricto respeto de sus derechos prevalentes. CGI solicitará que la correspondiente Autorización de Tratamiento sea suscrita por los representantes legales de los menores.

## **21.REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS**

CGI procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

## **22.SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, CGI ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales objeto de tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

CGI no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de CGI y sus Encargados. CGI exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas Administrativas, técnicas, humanas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

## **23.MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

CGI, se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente políticas de tratamiento de datos personales. El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el Titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

## **24.LEY, JURISDICCIÓN Y VIGENCIA.**

	<b>GESTIÓN SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ</b>	<b>CODIGO</b>	<b>P-GSI-01</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>20/11/2024</b>
		<b>PAGINA</b>	<b>23 de 23</b>

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del Tratamiento de los datos personales que conforman las bases de datos de CGI y la presente Política estarán sujetos a las normas de protección personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia. Por otra parte, en general, la información de las bases de datos de CGI permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el Titular de la información. En todo caso, de manera general, la información no será objeto de Tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

Esta Política de Tratamiento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación y estará vigente por término indefinido.

Se firma en Pereira el 15 de enero de 2025.



LUIS FERNANDO PINILLA MAZUERA  
Representante Legal.  
C.G.I. COLOMBIA S.A.S.